



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL CAS
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY Nº 24682

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

COD-015

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
01 RESPONSABLE DE PROGRAMA

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un (01) Responsable de Programa Segregación.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas.

4. BASE LEGAL:

- Decreto Supremo Nº 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativo de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Ley Nº 29849 Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga Derechos Laborales (CAS).
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral.	- No menor de un (01) año en el sector público y/o privado relacionados a la naturaleza de la plaza.
Competencias y/o Habilidades.	- Proactivo, organización, planificación, trabajo en equipo y compromiso institucional.
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios.	- Bachiller en Biología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agronómica y/o afines.
Cursos y/o Estudios de Especialización.	- Cursos de ofimática. - Cursos relacionados al cargo.
Requisitos para el cargo y/o puesto: mínimo o indispensable.	- No menor de un (01) año en el sector público y/o privado relacionados a la naturaleza de la plaza. - Bachiller en Biología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agronómica y/o afines. - Cursos de ofimática. - Cursos relacionados al cargo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones y/o actividades a desarrollar:

- Responsable de la Dirección Técnica en la ejecución del Programa en función al expediente presentado y/o elaborar el perfil y el expediente técnico del programa.
- Toma de las decisiones técnicas correspondientes y necesarias para la correcta ejecución de los trabajos, debiendo resolver oportunamente las consultas, esclarecimientos, dudas o autorizaciones que presenten los coordinadores del programa o sus jefes inmediatos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL CAS
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- c) Vigilar que se cuenten con los recursos presupuestales necesarios para la realización de los trabajos ininterrumpidos y presentar el requerimiento de materiales e insumos necesarios para la ejecución de la actividad/proyecto y elaborar las notas de pedido en su debido momento.
- d) Revisar detalladamente el programa a su cargo antes del inicio de la ejecución del mismo procediendo a reformular las observaciones a que hubiese lugar.
- e) Participar en el programa como mínimo el tiempo que corresponda de acuerdo al coeficiente de participación asignado.
- f) Ejercer la dirección técnica del proyecto de acuerdo al expediente aprobado, debiendo adoptar las medidas pertinentes y oportunas para culminar los trabajos que los recursos asignados al proyecto a su cargo se usen única y exclusivamente para la ejecución del programa conforme al expediente aprobado.
- g) Controlar y supervisar oportunamente los trabajos de sensibilización de los promotores en cada zona de estudio.
- h) Coordinar con sus jefes inmediatos las dificultades que pudieran existir durante la ejecución del programa.
- i) Disponer el retiro de los materiales rechazados por su mala calidad o por no corresponder a las especificaciones técnicas según expediente aprobado.
- j) Implementar programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en un 30% a más de las viviendas urbanas del distrito y/o de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Ambiente.
- k) Resolver y elevar cualquier duda u observación planteada por el Ministerio del Ambiente durante la evaluación del expediente.
- l) Otras funciones de apoyo que la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos considere necesario.
- m) Asistir a los talleres, cursos y capacitaciones concernientes al programa cuyos pasajes y viáticos serán costeados por el programa.
- n) Elevar el informe mensual de cumplimiento al programa.
- o) Elaborar el informe de cumplimiento de la Meta 21 denominado "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales", según el instructivo de la Meta 21 del PI 2018.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Huamanga, Distrito Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho.
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción de contrato. Periodo de prueba 03 meses.
Remuneración Mensual	S/ 2,000.00 Soles.
Otras condiciones esenciales del contrato	La Remuneración mensual incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.